

# CIDH y Relatoría de la OEA condenan ataques contra defensores y periodistas en Venezuela

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE) de la Organización de Estados Americanos (OEA) condenaron los recientes y continuados ataques contra defensores de derechos humanos, periodistas y medios de comunicación en el país.

En un comunicado, difundido este viernes 5, dichas instancias aseguraron que este tipo de ataques contribuyen con el «cierre vertiginoso de los espacios democráticos en el país», por lo que hicieron un llamado al Estado venezolano para que propicie «un entorno libre de hostilidades y de respeto a las libertades fundamentales».

En las últimas semanas, la CIDH y su RELE han recibido informaciones sobre el hostigamiento y judicialización tanto a periodistas como defensores de derechos humanos, a través de allanamientos y detenciones arbitrarias, donde destacaron el caso particular de la ONG zuliana Azul Positivo.

Ambas instancias también destacaron el cierre del medio VPI TV, así como las sanciones al diario Panorama, y que ocasionó su cierre por más de cinco días. «La CIDH y su RELE han observado el incremento de señalamientos y discursos estigmatizantes, por parte de altas autoridades del Estado, en contra de personas defensoras de derechos humanos en Venezuela».

Otro de los puntos destacados fueron las campañas de

estigmatización y desprestigio contra varios medios de comunicación independientes como Efecto Cocuyo, El Estímulo, El Pitazo, Radio Fe y Alegría, entre otros.

Además califican de «Especialmente preocupantes» los señalamientos a periodistas como ‘enemigos del Estado’ o ‘enemigos internos’. «Los señalamientos se tornan más agresivos y amenazantes; y no sólo se deslegitima su trabajo, también se crea un clima adverso para ejercer su labor, comprometiendo su vida e integridad personal», señaló la CIDH.

Ambos organismos recordaron que las declaraciones estigmatizantes o acusatorias pueden «contribuir con exacerbar el clima de hostilidad e intolerancia por parte de distintos sectores de la población, lo que pudiera acarrear una afectación a la vida e integridad personal de las personas defensoras, aumentando su vulnerabilidad».

Por último, la CIDH urgió al Estado venezolano «a propiciar un entorno libre de hostilidades y de respeto a las libertades fundamentales de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas».

Información de [talcual](#)